



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 02 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Citación a Asambleas Ordinaria y
Extraordinaria de Aportantes de Fondo de
Inversión Tronador Deuda Privada.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente. Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N°20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esta Comisión, en carácter de hechos esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a la siguientes asambleas ordinaria y extraordinaria de aportantes del **Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada** (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), a celebrarse el día 13 de 2025, en Avenida Américo Vespucio Norte 2700, oficina 903, Vitacura, Santiago:

A. Asamblea ordinaria de aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, en primera citación, y a las 11:15 horas, en segunda citación –en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo– con el fin de tratar las materias que a continuación se indican:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y la remuneración del Comité de Vigilancia;



4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

B. Asamblea extraordinaria de aportantes a celebrarse a las 11:30 horas, en primera citación, y a las 11:45 horas, en segunda citación—en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo— con el fin de tratar las materias que a continuación se indican:

1. Modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la fórmula de cálculo de la remuneración de la Administradora; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,

FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CERDA

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos